



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 horas del día (02) dos del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa de esta ciudad, previa convocatoria del C. Presidente Municipal LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR y LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, la C. Síndica Procuradora y los CC. Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y artículo 7, 45 Inciso b), 46, 48 y 51 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, la cual se registrá bajo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DIA:-----

----- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION,-----

----- II.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO SOLICITUD DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, SOBRE LA VENTA DE CAMIONES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y LA COMPRA DE OTRO AUTOBÚS, A UNA EMPRESA PARTICULAR.-----

----- III.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

----- EL C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Regidores, Regidoras y Síndica Procuradora integrantes del Cabildo, el Orden del Día y por estar de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.-----

----- A continuación se pasa al desahogo del PRIMER Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.-----

----- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, realiza el pase de lista encontrándose presentes: el C. Presidente Municipal ARMANDO CAMACHO AGUILAR, la C. Síndica Procuradora MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA y los Ciudadanos Regidores y Regidoras: UBALDO MONTES RODRIGUEZ, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GERMAN AHUMADA JUAREZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, CARMEN MARIA LEON ANGULO, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, GILBERTO LUGO SANCHEZ, y en tiempo y forma la C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA y el C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, justificaron su asistencia por asuntos personales, por lo que le comento señor presidente que hay quorum legal para que instale formalmente la sesión.-----

----- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta; habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria No.19, siendo las 10:09 horas del este día viernes 02 de junio del año 2023.-----

----- A continuación se pasa al desahogo del SEGUNDO Punto del Orden del Día que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO SOLICITUD DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, SOBRE LA VENTA DE CAMIONES PROPIEDAD DEL



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



MUNICIPIO Y LA COMPRA DE OTRO AUTOBÚS A UNA EMPRESA PARTICULAR. Para el análisis y deliberación de este punto, tienen los integrantes de cabildo la palabra, adelante Regidor Romeo -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO.-----

----- H.CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. PRESENTE.-----

--- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Numero 33, de fecha 10 de Marzo del año 2023, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud hecha por el Presidente Municipal, Licenciado ARMANDO CAMACHO AGUILAR, de autorización para la compra de un Autobús y la venta de los dos autobuses propiedad del H. Ayuntamiento, que actualmente se encuentran inoperables; dictaminándose lo siguiente:-----

----- ANTECEDENTES -----

--- **UNICO).**- Con fecha 22 de mayo del año en curso (2023), siendo las 9:30 horas, se reunió la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, integrada por los Regidores C.C: MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, CARMEN MARIA LEON ANGULO, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, funja como presidente de la Comisión Mixta que nos ocupa, y como Secretaria la Regidora C.CARMEN MARIA LEON ANGULO; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

----- HECHOS -----

----- 1.- Con fecha 01 de Junio del año 2023, la Sindica Procuradora, nos presentó la información solicitada a la Comisión Mixta que nos ocupa, en la que solicita realizar la baja de los Autobuses propiedad del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, y así estar en condiciones de poder venderlos, mismos que nos permitimos describir:-----

NO.	NO. INVENTARIO	DE	DESCRIPCION	AREA SOLICITANTE
01	1244-01-1513-003		AUTOBUS MARCA VOLVO, MODEL 2003, No. DE SERIE: YV3R8J21131001282.	DIRECCION DE ACCION SOCIAL
02	1244-01-1513-013		AUTOBUS MARCA IRIZAR MAN, MODELO 2004, No. DE SERIE:WMAA51ZZ94S001948	DIRECCION DE ACCION SOCIAL

- Se anexa al presente, la copia fotostática de los oficios que contienen las solicitudes de baja realizadas, así como el diagnostico de ambos autobuses, realizado por el responsable del taller municipal, y fotografías con el cual se



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



acredita el estado de conservación que guardan y la inoperatividad de los referidos bienes.

Documentos que se anexan al presente dictamen para que surtan los efectos legales correspondientes, cabe hacer mención que con el producto de la venta de los autobuses descritos en los renglones que anteceden, será utilizada exclusivamente para la compra de un Autobús que se encuentre en condiciones operables, anexando también el avalúo hecho de las dos unidades descritas, por el Perito Valuador MAURO VALENZUELA BERNAL, con el número de cedula 6820481, expedida por la Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Profesiones; -----

----- **2.-** Con fecha 10 de marzo del año 2023, en Sesión de Cabildo Ordinaria Numero 33, se solicita el análisis y aprobación en su caso de autorización para la compra de un Autobús y la venta de Dos Autobuses propiedad del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, mismos que se describen en el punto número uno de hechos que anteceden, y que fue turnada a los Regidores de la comisión mixta que nos ocupa, y con fecha 31 de mayo del año en curso (2023), el Tesorero Municipal Licenciado DANIEL PARRA MONTOYA, informa que existe la suficiencia presupuestaria para la adquisición de un Autobús, documento que en este acto se exhibe para que surta los efectos legales correspondientes, -----

----- **3.-** Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los antecedentes y puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión:-----

DICTAMEN

----- **PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad la solicitud hecha por el Presidente Municipal Licenciado ARMANDO CAMACHO AGUILAR, de autorización para la Compra de un Autobús y la venta de los Dos autobuses propiedad del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, en base a los razonamientos que ya fueron expuestos en los puntos de hechos del presente dictamen. -----

----- **SEGUNDO.-** Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, la Solicitud que se hace mención en el punto que antecede, se autorice a la Secretaria de este H. Ayuntamiento, para que proceda a hacer las notificaciones correspondientes a las partes interesadas con relación al presente dictamen. A T E N T A M E N T E, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 02 de Junio del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACION Y HACIENDA. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA. PRESIDENTE. C. CARMEN MARIA LEON ANGULO. SECRETARIA. C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ. C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL. C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL. C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL -----

----- **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-** Hemos escuchado el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la voz del Regidor Romeo Gelinec Galindo Inzunza, pregunto a los integrantes de este cabildo si hay algún comentario al respecto, Regidor Gilberto y después Regidor Romeo. -----

----- **EL REGIDOR GILBERTO LUGO.-** Quisiera preguntarle a la Sindica Procuradora,





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



porque aquí en el numeral uno de los hechos, establece que con fecha 01 de junio, ósea es apenas ayer, presento la información solicitada por la Comisión, yo le pediría Sindica si nos pudiera abundar un poco sobre esa información que aquí en el numeral uno de los hechos del dictamen contiene, si sería tan amable. -----

----- LA SINDICA PROCURADORA.- Esa información fue solicitada por la Comisión de Hacienda, el día de ayer precisamente el día 01 de junio, fue solicitada bajo el oficio 061 el día de ayer, me fue solicitada información sobre a la letra dice el oficio, por medio del presente me permito enviarle el acuerdo y solicitarle la información de los dos camiones que están en estado inoperable, para dar seguimiento a la solicitud hecha por el Presidente Municipal Armando Camacho Aguilar, para la compra de un camión, acuerdo tomado en sesión de Cabildo número 33, de fecha 10 de marzo, que paso a la Comisión de Hacienda, firma la Regidora Presidenta de la Comisión, la maestra Carmen María León Angulo, Presidenta de la Comisión, la información que yo le solicite, que yo le pase a la Comisión, es la solicitud que me hizo llegar el Director de Acción Social, el Maestro Mario Ahumada, donde viene esta información, que es precisamente esta, entonces el día 29 de mayo recibí la solicitud por parte de acción social, para que le enviara la información, se lo voy a leer el oficio que recibí de parte de acción social, fue el 293 dice, por medio del presente oficio la saludo con afecto y aprovecho el conducto para solicitar que se realice la baja de los siguientes activos, mismos que se encuentran inoperables, aquí viene el primer autobús VOLVO 2003 SYV3R8121131001282 con número de inventario 12441001513-0003, y el camión autobús IRIZAR con número de inventario 1244-100-15130003, también me pone, anexo copia de identificación y diagnostico emitido por el Vargas Oliviera mecánico del taller municipal, donde él me está solicitando la baja de estas unidades, con un diagnostico que está hecho por el mecánico Rosario del taller municipal, entonces esta fue la información que yo le pase a la comisión de hacienda, puesto que es la única solicitud que yo tenía, salvo que en la reunión de Cabildo número 33, que el presidente nos hizo mención de este tema, el tema igual que se fue a la Comisión de Hacienda. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, entonces -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Si me permitiese seguir con el uso de la voz secretario, es en el mismo documento que el acta de la reunión celebrada el viernes 10 de marzo de la presente, entonces del 10 de marzo a la fecha, estamos en un tiempo aproximado de tres meses, y hago esta relación de fechas y de tiempo por lo siguiente, porque por ejemplo usted misma Sindica está diciendo es que recientemente ha recibido la solicitud, y enseguida, casi de forma inmediata con fecha del 01 de junio, ósea de hace ayer, usted entregó esta información, el mismo dictamen establece 02 de junio del año en curso, que exhibe el número de inventario con una serie alfanuméricas, dice de un autobús marca volvo 2003, enseguida un autobús de marca diferente modelo 2004, podría preguntarle y tal vez, ojalá que si tuviera ese dato, si el modelo 2003, cuándo los adquirió el Ayuntamiento a ambos, no tiene ese dato ese dato? -----

----- LA SINDICA PROCURADORA.- Ese dato no lo tengo en la mano ahorita, pero se lo puedo solucionar. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Lo pregunto por lo siguiente; son unidades que tienen 20 años, y 19 años de antigüedad respecto al modelo, y hago la pregunta anterior



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



por lo siguiente, si son 2003 no sé si haya comprado de reciente modelo o era un modelo atrasado en el momento que se adquirieron, pero me está diciendo que ya se considera o está a punto de considerarse que ya no son útiles para esta administración, y lo quiero llevar en relación a las unidades para basura, que recientemente adquirió este Ayuntamiento, modelo 2005 y 2007, nosotros estamos dando de baja porque tenemos que dar de baja unidades 2003 y 2004. Entonces por qué acabamos de comprar modelos 2005 y 2007, que son de uso diferente, pero también estoy queriendo establecer la relación que son modelos anteriores, por ejemplo, el compañero Ubaldo, nos podría comentar recientemente en lo particular, adquirió una unidad de modelo rezagado, que tuvo problemas para ponerla al funcionamiento, entonces pues altamente probable estas unidades de modelo anterior, nos vayan a dar también lata sobre todo por el tipo de uso al que se habrán de destinar, hago esa factoría, si nosotros estamos haciendo ya el 2003 y 2004, pues para qué compramos unidades 2005 y 2007, puede ser diferentes, pero pueden estar en estado diferente no, pero pues también hago la parte que decía Ubaldo, que tuvo una experiencia personal que quiera adundando lo abundara y desea no hacerlo no lo hará no, hago esta serie de relaciones, de fechas, y de modelos, por lo siguiente; si bien, me viene el hecho de marzo 10 de este año, porque hacerlo todo tan rápido, sin darle observación a las fechas, el artículo 52 de la ley de Gobierno Municipal, establece que el secretario nos debe proporcionar, la información para las reuniones, en forma suficiente, con al menos 48 horas, para tener la oportunidad de poder analizar con detenida calma, y usaré la frase que ya hace poco usaba, que no sea fast track, porque? porque pues se pueden argumentar algunas suspicacias de manera innecesaria, y si la petición la teníamos desde el 10 de marzo Alcalde, porque nosotros mismos nos demoramos y después nos aceleramos, que tanto lo hemos platicado desde hace recientes, un par de semanas, la visita a Culiacán fue el lunes de la semana anterior, yo sí invitaría a que nosotros mismos, todos, en conjunto, viéramos la observancia pertinente a este tipo de cosas, para qué, amén de que cumplamos con lo que establece la ley, pues tampoco hagamos cosas buenas que pudieran interpretarse como malas, si las unidades no están en condiciones de brindar el servicio, si ya hay intervención de personas expertas en la materia, pues atender lo que ahí se diga, y que se tenga la información pertinente, en el tiempo oportuno, para que hagamos mejores decisiones, miren tan así es y no tengo ningún empacho en confesar algunas pues puntualidades, que tal vez otras personas pudieran decir de otra manera no, aquí estamos a punto de hacer un evento administrativo, y son dos actos diferentes, el acordar la baja de un par de unidades porque se considera que ya no están aptas para el servicio que se pretende, ese es un acto, pero aquí en el dictamen en su instructivo primero, se aprueba por unanimidad la propuesta hecha por el Presidente Municipal de autorización, para compra de un autobús, y la venta de dos autobuses propiedad del Ayuntamiento, son dos actos administrativos diferentes, y yo si quisiera dejarlo en la mesa, tenemos que tener especialmente cuidado, sobre todo cuando se trata en este caso de la baja de inventario de dos unidades, ese es un acto administrativo, puedo estar yo de acuerdo con alguno de los dos actos, pero aquí sí van en una sola oración, me están obligando a que haga una decisión por dos actos diferentes, que si bien van compaginados no son lo mismo, y eso obedece a las prisas y tal vez creo que nosotros no estamos obligadísimos para



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



conocer del todo las cosas, pero si hay un staff, si hay un equipo que nos deben de ayudar, para que tomemos decisiones apegadas a una realidad, y no distorsionemos el ejercicio de nuestra tarea, que seguro estoy se está haciendo con una buena voluntad, pero también es verdad que aquí sí vuelvo a insistir, son dos actos administrativos diferentes, una cosa es la autorización de la baja de los autobuses, y otra cosa es la autorización de la compra de un autobús, que si bien son actos que van ligados, no necesariamente deben de estar en el mismo acto, es tanto. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Gracias Regidor Gilberto, Regidor Romeo tiene usted la palabra. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- En respuesta a lo que comenta el Regidor Gilberto, yo quiero comentarte a Gilberto, este procedimiento no es Fast Track, ósea es un trámite, una gestión, una investigación que tiene alrededor de un año, hace alrededor de un año, el equipo de aquí de Ayuntamiento traslado un camión a Culiacán, uno de los camiones, para analizar la viabilidad de arreglarlo y ponerlo en funcionamiento, ya estando allá pasaron alrededor de dos meses para que se elaborara el primer presupuesto para la reparación, entonces ahí mismo se analizó porque no era viable por los costos que se tenían para ponerlo en marcha otra vez, posteriormente se puso a investigar buscar alguna alternativa de cómo adquirir un camión que se requiere aquí en el municipio, pero sin el dinero suficiente como para adquirir uno nuevo, entonces se analizó que había los dos camiones, y la posibilidad que una persona los recibiera, a cambio, es ahí cuando ya se propone aquí en la mesa y se va a comisión y aquí hay que agradecer a la comisión mixta que ha hecho un buen trabajo, tanto para los recolectores como para este camión, porque sí le han dedicado algo de tiempo a esta investigación, agradecerles y reconocerles ese trabajo, pero llegar a esta reunión con esas prisas que pudieras llamarse así, es porque no somos solos en el mercado no, es la misma situación, la gente que quiere vender, quiere vender inmediatamente, pero eso no quiere decir, que se hayan descuidado todos los temas, es una investigación incluso con la Auditoria Interior del Estado, para ver que todo fuera legal, que todo fuera viable y no incurrir en ninguna anomalía, para poder realizar este trámite no, entonces no es una acción o un acto Fast Track no, tiene todo un antecedente de investigación y trabajo, tanto con el departamento de taller de mecánico, como por la Comisión no, entonces se llega este momento porque así lo requiere el vendedor, él tiene también sus prisas, tiene su mercado, y pues nosotros tenemos que a veces apegarnos no nada más a los procedimientos internos, sino a las comisiones externas a este Ayuntamiento. -----

---- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- por moción Secretario, me va a disculpar Alcalde, voy a leer la fracción tercera del artículo que antes mencioné, como tareas de Secretario del Ayuntamiento, obligaciones, y facultades, la fracción tercera dice, el ciudadano presidente municipal, al Síndico Procurador, y a los Regidores, el orden del día y la documentación relativa a ver de qué se trata, con anticipación de por lo menos 48 horas para la celebración de la misma, salvo casos de urgencia, Alcalde, discúlpeme entonces entendiendo también, que cada cosas son relativas, usted mismo está diciendo que traemos un año en el caso, entonces no es un caso de urgencia, si la comisión visitó Culiacán el lunes de la semana pasada, entonces me asista en la argumentación de que

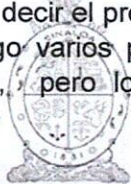


H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



sí lo estamos haciendo fast track, porque si el informe lo brinda la Síndica apenas ayer, la invitación que les hago a todos es pues que respetemos, y sí tenemos que respetar el primero el Órgano Interno Alcalde, y no necesariamente el exterior nos va a condicionar a que pasemos por encima de lo que aquí está, no desconozco la situación del mercado, la entiendo perfectamente, mi origen es precisamente comercial, y eso lo entiendo, pero eso no es odice para que de una manera dejemos de atender aquella frase famosa que hemos repetido en más de una ocasión, protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal, la del Estado, y las leyes que de ellas emanen, estoy leyendo un precepto de ley, no es una invención, lo que ahí dice, que es de alguna manera del mandato superior, inicialmente al que estamos obligados, y no quiera decir tan siquiera que vayan de acuerdo, o desacuerdo con la acción, estoy haciendo unas aclaraciones que consideraron pertinentes, atendiendo unas partes por Ley, no hagamos cosas buenas que parezcan malas, démosle la forma válida a la formalidad, para que esto de mejor manera se desarrolle, y no precisamente que estemos platicando en el tenor que lo estamos haciendo, la invitación es apegarnos a la parte de ley y poder hacerlo, primer tiempo, usted mismo dice traemos más de un año en el tema, la reunión fue el 10 de marzo, aquella reunión de Cabildo donde se empieza a avanzar en el tema, para dar de baja las unidades, y prestar la posibilidad de adquirir otra unidad, entonces si hemos traído tiempo, yo sí los invito a todos a que en esas premuras pues no hagamos las cosas rápido y demos lugar a interpretaciones que no son las que corresponden a una realidad, máxime si estamos hablando de Culiacán, ahí la terminación que como antes como fue, entonces poder llegar a la conclusión de que Ayuntamiento se desprenda estas dos unidades, y está en la posibilidad de adquirir una unidad que pueda servir, de momento es tanto.-----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Si me permites, yo soy el primero en defender la libre expresión, el manifestarse los desacuerdos, pero también soy el primero en hacer puntualizar muy claro que no hay que echar un bonito discurso, yo no soy de palabras bonitas, soy pragmático, son muy práctico, con todo respeto Gilberto tú eres parte de la Comisión de Hacienda, eres parte de Comisión de Gobernación, tú no acudiste a la Culiacán por el motivo que haya sido, se te fue convocado y no fuiste, desde ese día, desde el lunes que fuimos a Culiacán, todos los días, que me desmienta Rosa Armida, Carmelita, hasta Lili nos acompañó y eso es lo que nos parte de la Comisión, hemos estado trabajando sobre eso, jamás has preguntado, jamás se ha acercado, ayer hicimos el dictamen, no viniste al Comité de Compra, y ahí fue donde nos dieron los documentos precisamente, nos dimos 5:30 de la tarde haciendo el dictamen, entonces tú eres parte de la comisión y no te preocupas, ni te ocupas, por apegarte las cosas, entonces no vengas aquí con un discurso, porque lo que estás diciendo es que nuestro trabajo no sirve, que nuestro trabajo lo pones en duda. No señor! ahí si no te lo voy a permitir, y ya es la segunda vez que conmigo, así no son las cosas, porque es de una manera transparente, clara, es más y te ofrezco con todo gusto porque se hizo así hasta hoy, porque el señor cuando fuimos y negociamos ya no eran las mismas condiciones, nos dijo, no señores! lo que acaba de decir el presidente, así fueron sus la palabras, yo soy comerciante, mi camión, yo tengo varios postores, lo que pasa es que, tengo palabra y los he estado esperando, pero los camiones se los pueden recibir en





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



\$150,000, y el camión se los voy a dar en 900,000, no señores, discúlpeme no los dejaba hablar preguntame a Lili, tardamos horas porque no nos deja hablar, señor mire, yo le entiendo porque el camión le metió y ya nos enseñó que les hizo mejoras, que le hizo reparaciones de algunas cosas, pero lo que sí eso lo entiendo y se lo acepto, lo que si no lo acepto es que le estamos dando a un precio y nosotros así lo pasamos a Cabildo, y el tiene la misma apreciación de hace dos meses, tres meses, y ahorita y por fin les doy respuesta, tardo dos días la respuesta, ok adelante, dijo, nada más que con una condición, yo tengo postores y necesito que realmente sea un hecho, y no me traigan para arriba y para abajo, nos agarramos a investigar, no solo nosotros, sindica procuradora, tesorero, adquisiciones, con la ASE, con unos, con otros, a ver cuál era la mejor forma, precisamente para que las cosas el día de mañana no reboten, sino todo ir bien, bien amarrado, porque no me voy a prestar a hacer algo que considero yo que está indebido, al contrario, precisamente ahí está un avalúo de un perito que nos pide la ASE, para que no sea solamente la del mecánico, porque el mecánico nuestro manda una información, pero como es interno, no tendrá la validez que debe de ser, viene ahí de un perito valuado, donde evaluó los dos camiones, además decirte muy claro, ahorita estás mencionando algo, porque no lo hiciste en tiempo y forma, cuando pasó comisión, pasaron las dos cosas, el señor Presidente lo pasó y así lo aceptamos, al contrario, no se hizo ningún comentario, nosotros, y tú lo sabes muy bien, estamos dando contestación a cómo pasó en Comisión, por eso es que se está decidiendo la baja y la compra, y aclaro, la compra se autoriza aquí, pero no es el último camino, falta el comité de compras, todo lleva un proceso, por eso es esta situación, además los camiones que están, que tenemos nosotros ahorita, si los vendemos como chatarra, no nos dan \$30,000.00, el señor como a eso se dedica, pues le va a poder hacer algunos ajustes, no sé qué vaya a hacer con los camiones, nos está ofertando más, menos lo que dice el avalúo, eso es otra situación, porque también recordarán que en la administración pasada, a un camión se le metió bastante dinero, y nunca sirvió, pero también hay que conocer la historia, porque fuiste parte de esa historia, tampoco es válido venir a decir, todo esto que vienes a decir tú, que está fast track y todo eso, no, porque también sabes, que por ayudar a medio ambiente, y ayudar a la economía, a partir de la Administración pasada decidimos no ingresar todos los antecedentes de archivos cada uno, porque la mayoría ni los vemos, nada más los tiran, se le dan copia del dictamen, en todos lo hacemos así tú lo sabes, esto es presentación de un dictamen, no es un punto, porque si fuese un punto yo soy el primero que le pido, esto no se puede hacer, pero la mayoría estuvo inmerso en esto y tú no te puedes excusar porque tu eres parte de la comisión, porque tu no te metiste es responsabilidad tuya, tan sencillo como eso, entonces no me vengan a decir a mí que todo este rollo que te echaste, el primero que está incumpliendo eres tu -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Más allá de así como usted establece Regidor, la libertad de opinión, yo le respetare la suya, podré estar en libertad también de estar de acuerdo o no estar de acuerdo, en lo primero que no estoy de acuerdo es como usted dice, no te voy a permitir, entonces, no se contradiga, si dice que va a respetar mi opinión, no estamos en opción de que me va a permitir o no permitir, porque si no vengo a este órgano a poder expresar de toda la ley lo que yo deseo expresar, pues no es para



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



pedirle permiso ni a usted, ni a nadie, sino hacer ejercicio que me corresponde en la investidura que tengo, amén del derecho fundamental que usted nos ha dicho, la libertad de expresión, hemos calificado los actos en que carezcan o no carezcan de legalidad, la invitación de un servidor ha sido en todos los procedimientos, precisamente para no dar lugar a interpretaciones, vamos respetando los tiempos, usted mismo lo está mencionando, y usted lo hace también en otras ocasiones, y es enfático en ello, que aquel 31 de octubre, dijimos respetar y hacer respetar la ley, y muy claro este soy, en la parte que les mencioné, la cita que usted mencionó de Culiacán, usted estuvo enterado, y usted entero a los compañeros que yo estaba en cuestión médica, entonces en otras ocasiones y no ha asistido alguna reuniones, entonces si bien yo soy parte de la comisión es que usted menciona, y no tengo la información, pues antes leí, aquí vamos a empezar que quien fue primero, el huevo, o la gallina o la gallina y el huevo, entonces eso todavía no se resuelve, puedo pensar que tardará tiempo en resolverse, entonces lo que sí es una realidad es, que para poder emitir decisiones entre que forme o no forme parte de una comisión, los otros compañeros no forman tal parte de esas comisiones y le voy a preguntar, sé que no tenía la información, entonces sí para mí eso es fast track, porque se está haciendo así rapidito, entonces coloquialmente así se le denomina a la tarea legislativa, y nosotros estamos en esa analogía de hacer la posibilidad de una parte legislativa en el ámbito local, y si no tenemos la información en tiempo suficiente entre que un servidor pudo o no pudo estar, el resto de los compañeros que no están también he tenido su información tampoco, y ya le mencioné el otro día, para poder analizar los casos que aquí se tocan en la mesa, tenemos que tener la información y si no se tiene entonces las personas pues no tenemos suficientes elementos, para poder hacer la decisión, si les entrega, y si usted es ecológico, por lo cual yo le aplaudo, si no quiere usar papel o demás, hay formas electrónicas, de estar con los aparatitos esos en la mano y podemos estar enterados, si es que se le llevó la información, se le llega la información, si la persona no puede, o no tiene la posibilidad de en su tiempo de consultarla, pero eso insisto, no es o dice para qué se diga que pues tenemos una información, cuando no la tenemos, de momento es tanto. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO.- Me apego a la ley, eso el primero que me apego a la ley, no es fast track, es en una sesión extraordinaria, y se te dijo, precisamente hace más de 42 horas que te dijo, porque no se había terminado, el papeleo que se estaba haciendo, fast track, dos semanas trabajando todos los días sobre eso, apego a la ley, si fueras apegado a la ley como bien lo dices, te vinieras a trabajar, porque la mayoría de las comisiones no acudes, y pero vienes aquí a esta mesa a querer hacer un circo, pero tú eres, estás obligado, si no vienes a una sesión estás una obligada a informarte, cosa que no lo haces, no desconocías el tema, entonces aquí no es venir con toda libertad de hablar sí, pero con fundamento, y con razón, no lo estás haciendo así porque si estuviera enterado el tema, compañeros, cómo vamos? cómo les fue? qué hay que hacer? jamás lo hiciste, entonces, ni es fast track, ni es oculto, ni es nada fuera de la ley, todo es apegado a lo que marca el lineamiento, y el mismo lineamiento dice que tú también has aceptado, y esto es un informe de comisión, se metió así, por lo que ya aquí está dispuesto y me dio mucho gusto que nos acompañara en esta ocasión Lili, porque se dio cuenta, no es lo que uno dice, es ir al terreno y te das





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



cuenta, negociar, hacer cosas, un particular con Gobierno, para ellos desconocen todo esto, se desesperan mucho, creen que uno no cumple, creen que uno no quiere, nosotros llevamos lineamientos que debemos cumplir, pero obvio que para y aquí lo dije la vez anterior de los carros, cuando hay voluntad de hacer las cosas, aquí está todo claro, voluntad, porque si tuviese dinero el H. Ayuntamiento yo fuera el primero que dijera que vamos a comprar uno nuevo, porque si lo ocupamos, pero pues yo no tengo carros nuevos, a lo mejor el profe no compró carro nuevo porque no tiene dinero, y hace lo que de acuerdo a su posibilidades pudo, lamentablemente que nadie estamos exentos de eso, porque de una vez lo voy a decir, pueden que algún camión recolector el día de mañana sufra un desperfecto y va a ser señalado, no somos adivinos eh! fuera que el autobús sufra algún desperfecto, pero también compras un carro muy usado, y está perfectamente tus condiciones y eso no se sabe, sabemos que tiene un uso y que corremos riesgos, pero es lo que tenemos y es lo que podemos hacer y lo estamos haciendo y lo digo lo estamos, porque yo me involucré desde el primer momento a que todo estuviera precisamente debidamente sustentado. -----

-----EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Yo quería oficialmente una falta de respeto a usted mismo, y al órgano, es una sesión formal en la que todos estamos inmersos, entonces empezaría por esa parte, para poder llamar a las cosas por su nombre, sería una petición muy encarecida de parte de un servidor, que demos formalidad al asunto que nos ocupa que venimos platicando y es formal, entonces sí pediría yo de manera urgente solicitarle, pues esto es una sesión de Cabildo llamémosle como tal y en el mismo sentido, entonces si les solicitaría de un evento formal. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Bueno, Sindica. -----

----- LA SINDICA PROCURADORA.- Yo creo que debemos de seguir apegándonos a las lineamientos de ley, y a los artículos de la ley correspondiente a cada acto, a cada situación de lo que nosotros como funcionarios públicos debemos de sacar adelante, en el tema de la venta de los camiones, la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios de administración de bienes e inmuebles para el Estado de Sinaloa es clara, y en el artículo 74 nos dice lo siguiente, corresponde a la secretaría previa autorización de la contraloría llevar a cabo la enajenación o destrucción de los bienes muebles propios de la Hacienda del Estado que por su uso aprovechamiento o estado de conservación, no sean ya adecuados para el servicio o resulte inconveniente seguirlos utilizando con lo mismo, al efecto las dependencias estarán obligadas a solicitar oportunamente la baja de los bienes, muebles a la secretaría, poniéndolos a disposición de esta, la que en su caso autorizará la baja respectiva, y determinará su mejor aprovechamiento, la enajenación o instrucción conforme a lo establecido en el párrafo anterior, también nos habla que la enajenación de los bienes, muebles se llevará a cabo con la secretaría y en su caso, con las entidades a través de su basta pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten posturas solventes en sobres cerrado, que será abierto públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones, nos habla también que se efectúan de lo previsto en el párrafo anterior, las enajenaciones que llevan a realizarse en circunstancias extraordinarias o impredecibles, en la siguiente fracción nos habla, cuando no existan por lo menos tres postores idóneos o legalmente capacitados para ofertar, para presentar oferta, y cuando el monto de los bienes sea inferior al equivalente a 500 veces el valor



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



diario de la unidad de medida y actualización, el monto de la enajenación en todo caso no podrá ser inferior a los precios mínimos de los bienes que para tales fines determina la Secretaría, mediante el avalúo que practicarán peritos o terceros capacitados para ello, conforme a las disposiciones legales aplicables, aquí únicamente les sigo invitando a que trabajemos, a que sigamos trabajando como dicen los compañeros, apegándonos a las leyes y reglamentos que tenemos, es cuánto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Secretario, si me permite, Sindica, la discusión de algo que usted mencionó, me pareció escuchar que si los bienes a enajenarse sobrepasan las quinientas umas, entonces hay un procedimiento para hacerlo, así lo entendí, o así viene, o ayúdenme a entenderlo de mejor manera y corrijáme si no estoy en el término legal, entonces que las unidades tendrían que ser en subasta pública. -----

----- LA SINDICA PROCURADORA.- Aquí viene en el artículo 74. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Gracias Sindica. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- bien, si no hay otro comentario adelante regidor Romero. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Es obvio que lo que sigue de aquí no se termina, aquí se autoriza algo, sigue el proceso administrativo interno, tanto para una cosa como para la otra, entonces aquí al Cabildo autoriza lo que está aquí en mención que es, la baja y de los autobuses y el procedimiento lo hará las instancias correspondientes al igual la compra. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, si no hay otro comentario. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Sí secretario, voy a ser insistente en los dos actos administrativos diferentes, la palabra y, los liga va concatenando dos acciones que son de orden y naturaleza distinta, entonces, es requerido que la decisión de la baja de las unidades sea uno y la posterior compra sea otro, lo pongo en consideración de la mesa, sin que necesariamente vaya a someterlo con la posibilidad de punto de acuerdo, hago mención nada más, y de acuerdo a mi dispositivo legal que antes nos daba a conocer la Sindica, razón de más creo entonces que tiene que ser dos actos administrativos diferentes, lo pongo en reflexión de ustedes compañeros integrantes de este pleno. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, si no hay otro comentario alguno con la opinión que acaba de emitir el Regidor Gilberto Lugo, someto, procedo a someter a consideración de este Cabildo, el punto número dos de la orden del día, que ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO SOLICITUD DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, SOBRE LA VENTA DE CAMIONES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y LA COMPRA DE OTRO AUTOBÚS A UNA EMPRESA PARTICULAR. -----

----- LA SINDICA PROCURADORA.- Secretario permítame, perdón que no interrumpí antes, yo coincido que se deben de tomar dos puntos, uno para la baja y uno para la compra de los camiones. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Si bien escuché sobre el tema, y escuche al Regidor Romeo, es un proceso, posteriormente pasara a comentario, si, es correcta la, si no hay otro comentario, someto a consideración de este Cabildo el punto número dos del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, lo que estén en contra. -----



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



---- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Razonando mi voto secretario, en el sentido antes expuesto, no atender los tiempos que establece el artículo 52 de la Ley de Gobierno Municipal, y recientemente incorporando el artículo 74 del dispositivo legal ya dado a conocer la Sindica. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- El artículo 52 que dice, es tocante a la función del Secretario del Ayuntamiento?-----

---- ELREGIDOR GILBERTOLUGO.- Así es Secretario. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Quiere decir, que por segunda reunión pone usted en evidencia la función mía como Secretario del Ayuntamiento, me queda claro lo que dice el artículo 52, y también habla de sesiones extraordinarias, y estuvo el tiempo y forma, con todos ustedes diciéndoles de qué se trataba, la política también es de caballeros, yo estuve muy atento, y seguimiento a todo este proceso, y estuve muy atento al seguimiento de la última vez que me fui ayer eran las 4:15 de la tarde, fue cuando les notifiqué ustedes cuál era la situación de sesión extraordinaria por la urgencia, que aquí se manifestado esa fue la intención, los documentos estuvieron desde las, para el que tubo interés ayer mismo, aquí en el área de Cabildo, hoy a las 8:00 de la mañana, aquí estaba, me queda claro lo que dice el artículo 52 sobre mis funciones, yo quiero decirles que no estoy incumpliendo. -----

---- ELREGIDOR GILBERTO LUGO.- Secretario, entonces me va a permitir que de nueva cuenta de lectura puntual a lo que establece el artículo 52 fracción tercera, entregada al Presidente Municipal, Sindico Procurador y a los Regidores el orden del día, y la documentación relativa a la sesión de qué se trate, una anticipación de por lo menos 48 horas a realización de la misma, salvo casos de urgencia, y levantarlas actas correspondientes, textualmente así lo establece la fracción del artículo que ya se ha notificado, de ninguna manera de parte de un servidor, usted fue quien lo estableció, no es ninguna intención de un servidor poner evidencia, ni a su persona, ni a su tarea, ni a la de ningún compañero, me permito nada más remitirme a lo que establece a la ley, y si usted dice que por segunda ocasión lo hago, si es verdad, lo hice en la sesión anterior y créame usted y que nos escuchen, voy a hacerlo de manera respetuosa las veces que considere que sea necesario, y acepto con toda tranquilidad con toda seriedad, y sobre todo con mucha honestidad, no es con la intención de faltar al respeto ni a su persona, ni ninguna otra, solo me estoy remitiendo a lo que establece la ley, por eso he sido mi reiterada insistencia bajo aquella promesa que hicimos de cumplir y hacer cumplir la ley, y creo en lo que usted dice, la política es de caballeros, y lo voy a mencionar también, tan claro está, si el dictamen no está en la forma oportuna para que lo conozcamos todos, también se menciona que los acuerdos de un servidor haga téngalo usted por seguro, y quien quiera que nos vea y nos escuche, a Gilberto no lo conocen por falta la palabra, a Gilberto lo conocen precisamente porque es muy firme en lo que menciona, igual de firme es, en lo que dice, y nadie me lo podrá decir que yo falto a mi palabra, eso sí lo puedo decir a usted y a todo el mundo y lo hago en referencia a su persona, por lo que usted antes menciono, no es la intención de un servidor poner en evidencia a nadie, y mucho menos a su tarea, pero sí me veo en la necesidad de hacer mención a esa situación, por lo que usted establece y es una invitación como lo he hecho otras veces, a que entre nosotros mismos enriquezcamos la práctica que aquí se viene dando, decirlo con total y



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



meridiana claridad, la función pública que a veces se le denomina y se confunde con la acción política, no está en los mejores términos evaluados, no abonemos entonces a que se devalúe más, al contrario enriquezcamos la práctica porque quienes estamos aquí son con inquietudes, convicciones personales, y muy probablemente se quiera seguir en este tipo de menesteres, es por ello, que sobre todo ante las circunstancias que actualmente nos tiene aconteciendo, buscar lo posible que la práctica sea más rica en los procedimientos, sobre todo en la parte de persona a persona, es tanto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Le aceptará la crítica cuando tenga razón, usted ha leído dos veces, dice salvo casos se les hizo una extraordinaria, aquí los compañeros han reiterado sobre todo el Regidor Romeo, adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Yo voy a insistir, que mi vocabulario, que ni mi voz, ni mis palabras son las más bonitas, pero trato de ser muy claro, lo que aquí se ve, el compañero Gilberto es una clara situación de querer evidenciar algo que no tiene sustento, porque está evidenciando supuestamente por un lado la falta del trabajo apegado a la ley del Secretario, y la falta del trabajo ético de nosotros, como los Regidores que hicimos el dictamen, sin embargo digan lo que diga y yo creo que decir que tengo palabra pues sí, yo también la tengo, pero probablemente alguna vez la incumplamos, como este caso, porque se te informó así, si se te informó que era una extraordinaria aquí, y si no tenemos palabra, entonces yo no sé, yo soy hombre de palabra, y a veces la incumplimos si es cierto, pero no digo que no lo he hecho, aquí se te informó en tiempo y forma, se te habló, es más el día de hoy el único que faltaba eras tú, y empezamos esperándote la atención, y no quisimos esperar hasta que dijiste ahí voy, el día de ayer apenas te dieron la notificación, porque no te apareces por aquí, no vengas aquí, sí vamos a hablar, vamos a hablar, claro usted señor habla muy bonito y dice mucho pero no trabaja, eso es un incumplimiento a la ley también. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Con la intención de concluir, sin ser suficientemente discutir el asunto, un servidor nunca dijo estar desinformado de la sesión, que como usted lo establece Regidor, precisamente el Secretario dice, señores de concertación, podemos platicar, claro que sí, podemos sostener reuniones extraordinaria el viernes? claro que sí, no ha escuchado de un servidor que diga lo contrario, lo escucho que dijera lo contrario. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Entonces cuál es el punto compañero. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Y a lo escuchó. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, si no hay otro comentario someto a consideración del Cabildo, el punto número dos de la orden del día, ya me queda claro que ya se sometió, por mayoría, se aprueba el punto número dos de la orden del día. --

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Le faltó Secretario tomar en cuenta las abstenciones si las hubiera, por mayoría, en contra o por abstención, hasta negativo. --

- ---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Eso es para que vean que ya raya en lo obsesivo, si no se me equivoca, cuando dijo, quien esta favor, se contó, y se da cuenta perfectamente que faltaba solamente una persona de votar que fue en contra, qué caso tiene decir abstención, va a votar los ausentes o quién, es una manera de estar insistiendo en lo que no debe de ser. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Me pareció ver que la Sindica no manifestó su



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



voto; SINDICA PROCURADORA Yo me abstuve de votar; GILBERTO LUGO.- Entonces falta la verdad compañero; ROMEO GELINEC.- Entonces, también voy a mencionar algo, y tampoco te entiendo Sindica, porque vengo votando y haciendo las cosas en el mejor del equipo y me sale con otra cosa, entonces si quiere vamos a empezar a hablar diferente; GILBERTO LUGO.- No usted diría compañero. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Por favor respetamos la ley, hay que solicitar la palabra, si van a participar, primero Sindica Martha, después Regidora Rosa Armida adelante. -----

---- LA SINDICA PROCURADORA.- Si yo únicamente es para estoy de acuerdo en que se vendan las unidades que nos están causando a nosotros como Ayuntamiento un gasto y que no se pueden arreglar, porque es costoso y aparte no hay suficiente presupuesto para arreglar, apegándonos a que hay que cuidar la enajenación de bienes y la Hacienda Pública del Municipio, pues únicamente yo por eso les invoqué el artículo 74, para hacer mención de ello, de que apegarnos únicamente al artículo 74 y a los artículos necesarios para poder hacer la venta de los camiones, entonces pues ya posteriormente como ustedes vienen los demás procedimientos, entonces, ya vemos y analizamos porque sí estuvo un poco rápido, ustedes fueron a Culiacán pero yo no fui, a mí ayer me solicitaron las cosas entonces yo estoy trabajando con lo que son los bienes del Ayuntamiento, y por lo tanto creo que como soy la indicada en este momento aquí en el Ayuntamiento para que, para cuidar de los bienes de Municipio, pues que también se me tomen en cuenta en tiempo y forma, voy a hacer un recuento de anteriormente los camiones de basura, se tomó en cuenta al Cabildo, más no me dijeron a mí, a ver Síndica y está muy claro Regidor, usted dio la nota ayer en el periódico, usted y el Presidente están haciendo, en la nota del periódico de ayer usted la dio, entonces yo únicamente quiero que trabajemos con la ley en la mano, ahí yo no me siento incluida porque cuando llegaron los camiones no nos invitaron, a mí como Sindica no me invitaron, aquí hasta los camiones los vamos a poner a trabajar, yo lo único que solicito es que trabajemos de la mejor manera por el bien de Municipio, y si estoy de acuerdo en que se vendan los camiones, porque es necesario, están inoperables, si estoy de acuerdo en la compra de otro camión porque es necesario para el buen funcionamiento del Municipio es cuánto. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Por alusión personal. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Sí me permite, es curioso cuando uno busca hacer las cosas bien, y ser claro, ser incluyente, se digan este tipo de cosas, cuando digan que Romeo Gelinec dio una nota, y aquí están los medios que no me dejarán mentir, dice que él dio la nota, cuando un periodista saca como fue el caso del Debate la foto, yo no estoy diciendo nada, primero investigue no hable al aire eso es una, segunda, la entrega oficial de los carros no se ha hecho, un servidor como responsable de los compañeros en el cual yo di mi nombre, yo di mi firma allá en Chihuahua, lo único es que ya viene el camino, ya llegan, se va a hacer lo pertinente, no se ha terminado el trabajo, el trabajo lo van a rotular, a usted en su momento les cuento que me llega y que llega, y en su momento se le hará entrega para que de de alta los carros, no hablemos lo que no es, porque ahora sí porque a mí me ponen a cargar muertitos y a mí y vamos a hablar diferente, así no son las cosas no, además, insisto, caramba, pues si tenía duda usted hubiera preocupado estuvimos allá con usted antier, ahorita en la mañana hubiera



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



preguntado, el trabajo no termina, el trabajo nuestro si, como Regidores, continúa usted y el Órgano Interno y contabilidad y que más para dar la baja como debe de ser, y hacer el trabajo que debe de ser, así como la compra, no nos adelantemos a los hechos hay que escuchar y saber cómo vamos, dijo el descuartizador, vamos por partes, esta es la primera oficialmente ya hicimos otra pero se culminó en esto, entonces por favor si usted está diciendo o el enojo es que porque el presidente y yo dimos, yo no doy ninguna nota al respecto, sacaron su deducción que estamos trabajando sobre esto, entonces pero yo creo que si la da el presidente, o la doy yo que no fui, no es el tema eso no tiene nada que ver, el trabajo que debe de ser. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- En alusión señora Martha. -----

----- LA SINDICA PROCURADORA.- Continuando con mi tema, precisamente porque no me sentía segura le solicité hoy por la mañana que me dieran los anexos y que me entregaran lo que es el dictamen, porque creo que es muy importante que los dictámenes nos los entreguen en tiempo y forma, no en el momento en que estamos sesionando, sino con tiempo para poder nosotros analizarlos, entonces creo que debemos de cumplir y además este yo estaba revisando, dentro de lo que estaba revisando y leyendo, hoy por la mañana usted me lo entregó a las 9:00 de la mañana entonces para mí es tiempo insuficiente, para poder si lo que habíamos visto era lo que venía, entonces también aquí lo que, lo que normalmente en los dictámenes viene, es que no vienen firmados normalmente por la comisión correspondiente, en este caso vienen tres firmas, creo que les faltan más firmas en el dictamen. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Qué curioso porque nada más para terminar, qué curioso, usted me llega con un oficio de petición y qué le dije yo? no necesito su oficio aquí está la documentación porque es pública, porque se me apagara a eso, un oficio de petición no es de ahorita y es entrégamelo ya, para empezar no y segunda precisamente y qué bueno que lo menciona, me da gusto la cuestión de las firmas para que vean lo que batallamos para conseguir la firma, porque no vienen a hacer el dictamen, ni a trabajar, ni a firmar, fíjese lo que batallamos, nomás para que nos demos una idea, pero ojo al final del día la copia que se le entrega, es una copia independientemente, el original siempre está en poder de Secretaría para cualquiera que quiera tener más información o ampliarlo, no nos vayamos a buscar moros con tranchetes donde no los hay, aclaro porque entonces yo diría y básicamente así lo estoy entendiendo yo, lo que nosotros hacemos usted lo pone en duda, entonces lo que usted nos informe de aquí para delante, yo no estuve ahí para ver si así fueron las cosas pues, no nos metamos a eso porque podemos salir raspados no, no nos metamos en eso. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Adelante Regidora Rosa Armida. -----

----- LA REGIDORA ROSA ARMIDA ZAYAS.- Bueno, el punto ya se me sometió a votación, hay una abstención y un voto en contra, este asunto ya es asunto que está juzgado y va para adelante, los asegures que vaya a haber, que se vean en comité de compras, que se vean con las instancias correspondientes, y de ahí la procedencia de lo que sigue, también pues hacerles una invitación porque cuando ha habido comisiones que vamos a salir a tal o cual, se hace extensiva la invitación a toda la Comisión de los Regidores porque son comisiones de la comisión de regidores y vamos los que en ese momento podemos, los de la comisión por ejemplo a la salida que se dio a Chihuahua



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



muchos de nosotros que se nos invitó dijimos yo no puedo, yo no puedo porque quiso y fueron nada más Marcos y Romeo, pero los demás, porque nosotros mismos nos bajamos del barco sí, entonces también la salida Culiacán fue una comisión abierta, nunca se han hecho comisiones cerradas a cada comisión se invita a todos. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, si no hay otro comentario este punto de la orden del día. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Secretario, para participar en el mismo orden que los compañeros, Esto es una prueba de que al diálogo, al debate de ideas, de posturas, ni al trabajo claro que no, entonces, es una muestra una vez sabiéndose agotado el dictamen el reglamento dice que se concluye, que en otras ocasiones se hace insistente, y se agotan la participaciones, que bueno que hoy podamos platicar en ese tenor que el asunto ya fue votado, debería de verse concluido, pero en ese ejercicio que qué bueno que lo hacemos, que podamos platicar, podemos intercambiar opiniones y que nos podamos expresar, para eso es esta mesa, para que platiquemos y no reunirle al intercambio de ideas diferentes, porque eso viene enriquecer la práctica y el que no coincidamos en un punto, no significa que sea otra situación diferente y que en ese punto no coincidimos, seguramente habrá muchos otros en los que si coincidimos, y hago esta alusión a algunos me dijeron en este mismo órgano, es que usted nunca está de acuerdo compañero, pues déjame decirle que usted no sabe leer le dije, porque si usted ve las actas, muchas van a saber que los son por unanimidad, entonces un servidor no viene a levantar la mano por encargo, ni tampoco de forma automática, es la oportunidad de expresarnos siempre con la mejor intención de abonar y se acompañará mis palabras, le agradezco el cumplido pero también he mencionarlo, pero también en otra ocasión o en esta administración se llevaban a firmas a los compañeros para que lo hicieran sin haber estado presentes en las reuniones no estoy diciendo que este fue el caso no, estoy diciendo en otra administración de la que me tocó ser parte y son estilos que yo creo que no deben de ser, que no deben de estarse viviendo, por eso me insistencia y disculpen la reiterada insistencia en el tema, no es con otra finalidad salvo que nos estemos a lo que dijimos, cumplir y hacer cumplir la ley, es tanto, los aprecio muchísimo gracias por su atención. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- ok con todas esas consideraciones, someto a votación, la aprobación del dictamen de la comisión mixta de Gobernación y Hacienda, de la solicitud hecha por el Presidente Municipal Licenciado ARMANDO CAMACHO AGUILAR, de autorización para la Compra de un Autobús y la venta de los Dos autobuses propiedad del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, ok los que estén en contra, los que se abstengan, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----
----- CON SIETE VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCIÓN, y UNO EN CONTRA, se aprueba el dictamen de la comisión mixta de Gobernación y Hacienda, de la solicitud hecha por el Presidente Municipal Licenciado ARMANDO CAMACHO AGUILAR, de autorización para la Compra de un Autobús y la venta de los Dos autobuses propiedad del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO continuando con el orden del día pasamos



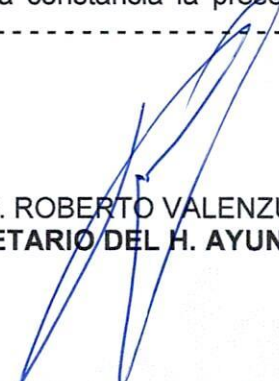


H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



al punto **NUMERO TRES** que es CLAUSURA DE LA SESION.-----
---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta; habiendo concluido los puntos de esta sesión de cabildo extraordinaria número 19, la damos por clausurada siendo las 11:10 horas de este viernes 02 de junio del año 2023, que sea para bien del Municipio de Salvador Alvarado, muchas gracias; levantándose para constancia la presente acta, la que firman los que en ella intervinieron.-----

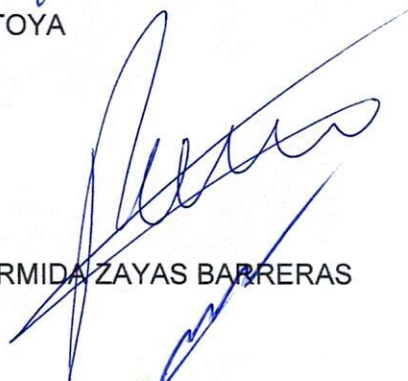

C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

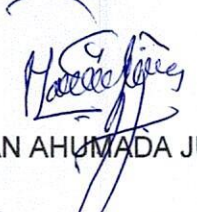

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA
SINDICA PROCURADORA

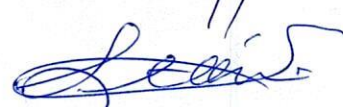
REGIDORAS Y REGIDORES:


C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ


C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS


C. GERMAN AHUMADA JUAREZ

C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA


C. CARMEN MARIA LEON ANGULO


C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA


C. GILBERTO LUGO SANCHEZ

